



Resolución Ministerial

N° 413-2017-MC

Lima, 24 OCT. 2017

VISTOS, la Carta s/n de la Especialista Senior de Investigación del Instituto de Investigación Getty; el Informe N° 230-2017-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC del Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, este último tiene como áreas programáticas de acción, el Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la Nación;

Que, mediante la Carta s/n de la Especialista Senior de Investigación del Instituto de Investigación Getty, de fecha 30 de mayo de 2017, se cursa invitación al señor Carlos Eduardo Wester La Torre, Director del Museo Arqueológico Nacional Brüning, para que participe como ponente en el Simposio Académico denominado "Encuentros, utopías y experimentación", en el marco de la exposición "Reinos de oro: Lujo y legado en las Antiguas Américas", que se llevará a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2017, en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América;

Que, el mencionado evento es organizado por iniciativa de la Fundación Getty, Pacific Standard Time: LA/LA, el cual representa una colaboración ambiciosa y sin precedentes de más de 70 instituciones culturales en el sur de California, que se unen para contar la historia del nacimiento de la escena artística de la ciudad de Ángeles, y donde se expondrá y examinará el arte latinoamericano y latino, así como su relación con la citada ciudad, considerándose dentro del evento la exposición "Reinos de oro: Lujo y legado en las Antiguas Américas" a la cual el Museo Arqueológico Nacional Brüning ha efectuado importantes contribuciones; asimismo, se invita al Director del mencionado museo, a realizar una presentación sobre las excavaciones en Chornancap, las cuales han impartido nuevos entendimientos sobre la cultura Lambayeque en términos de las innovaciones en la elaboración de metales y la estima de otros materiales preciosos como el Spondylus;

Que, a través del Informe N° 230-2017-DE-UE005-PENL-VMPCIC/MC, el Director Ejecutivo del Proyecto Especial Naylamp Lambayeque solicita la autorización de viaje del mencionado funcionario, señalando que su participación en el precitado evento contribuirá a fortalecer la difusión de los resultados de las investigaciones arqueológicas que viene dirigiendo desde el año 2006, en el Complejo Chotuna Chornancap, dado que desarrollará la ponencia "Chornancap: Palacio y Mausoleo de una Gobernante y Sacerdotisa de la cultura Lambayeque"; asimismo, se propone al profesional que ejercerá las funciones de Director del Museo Arqueológico Nacional Brüning durante su ausencia;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática del evento en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Carlos Eduardo Wester La Torre, a la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de



América; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos serán asumidos por la entidad organizadora del evento;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, establece que la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 11 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Carlos Eduardo Wester La Torre, Director del Museo Arqueológico Nacional Brüning, a la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América, del 1 al 7 de noviembre de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar al señor Juan José Martínez Fiestas, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director del Museo Arqueológico Nacional Brüning, a partir del 1 de noviembre de 2017 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el funcionario señalado en el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en la comisión de servicios a la que acudirá.

Artículo 4.- La presente resolución no irroga gasto alguno al tesoro público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

